

El TEPJF aplaza sesión; debe analizar ya alud de quejas de aspirantes al PJJ

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

De manera sorpresiva y sin dar cuenta de los motivos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que pospone “hasta nuevo aviso” la sesión pública programada para ayer a las 12 del día, la cual al cierre de esta edición no tenía hora de reanudación.

Los asuntos contemplados en la lista publicada en su página oficial sumaba 20 impugnaciones de diversos temas que serían analizadas en el pleno de la sala superior, por lo que se vislumbraba una sesión sin mayores debates, pero sin aviso, esta sala empezó a incluir en el listado los más de 200 recursos contra los listados de candidatos a juzgadores elegibles determinados por los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo

el pasado 30 y 31 de enero.

De ese modo, se prevé que hoy se realice la sesión pública, en la que se analizarán los juicios interpuestos contra ambos comités por parte de los mismos aspirantes a juzgadores que habían sido incluidos en el primer filtro, pero no llegaron a la relación final de elegidos para participar en la insaculación.

Según fuentes del tribunal, este fue el motivo por el que se pospuso la sesión pública de ayer, dado que es urgente resolver estas impugnaciones antes de que los poderes Ejecutivo y Legislativo den el visto bueno a los candidatos sorteados, ya que a más tardar el sábado los listados finales deberán ser remitidos al Senado, que a su vez tiene como fecha límite el día 12 para enviar las listas de candidatos a ministros, magistrados y jueces al Instituto Nacional Electoral, como establece el artículo 501 de la Ley General de Instituciones y Proce-

dimientos Electorales.

Felipe de la Mata y Reyes Rodríguez, magistrados de la sala superior, adelantaron algunos de los proyectos de sentencia relativos a estas impugnaciones que presentarán ante el pleno, donde proponen desechar las demandas, al considerar inviables los efectos pretendidos por los inconformes que buscaban ser incluidos en la insaculación pública.

“

Consideraba en su página 20 asuntos, luego incluyó 200



SOBRE LAS LISTAS Y TÓMBOLAS

TEPJF tiene pendientes 401 quejas del proceso

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene pendiente resolver 401 impugnaciones contra las listas de idoneidad y las tómbolas realizadas por los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Dentro de los reclamos también están los juicios tramitados en contra de la decisión con la que el Senado sustituyó al Comité Judicial.

Entre las quejas pendientes se encuentra la de Roberto Gil Zuarth, quien buscaba ser candidato a ministro, pero quedó descartado.

Según el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, el también exsenador habría sido descartado por haber sido condenado en España por golpear a una persona a la salida de un club nocturno.

Gil Zuarth reclamó que eso no fue problema en las primeras etapas del proceso, y promovió un juicio ante el TEPJF contra “el procedimiento de evaluación de idoneidad, así como la insaculación pública respecto del cargo de ministros de la Corte”.

Por otro lado, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propuso a sus compañeros desechar tres quejas en contra de la falta de claridad en los Comités del Poder Ejecutivo y del Legislativo. —*Pedro Hiriart*